



ACCIDENTE POR RIESGO MECÁNICO

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

La empresa se dedica a la producción de harinas especiales. Al final del proceso de fabricación disponen de equipos para el secado y pesado del producto. Estos equipos trabajan en modo automático enviándolo a los silos de almacenamiento por medio de un sistema neumático. Suele o puede ocurrir que el producto en polvo se apelmace y/o compacte y al caer sobre la válvula rotativa, aparato destinado a aportarlo al sistema neumático de transporte, pueda bloquearla y pararla. Ante esta situación deben intervenir los operarios de mantenimiento, que retirando una tapa o goma de cierre situada sobre la válvula rotativa acceden hasta las palas del rotor y manualmente retiran el gluten apelmazado.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Cuando el accidentado retiró con la mano los grumos de gluten, al quedar las palas del rotor liberadas del obstáculo que las estaba bloqueando, repentinamente se puso en movimiento, atrapándole tres dedos de la mano derecha contra la estructura de la válvula.

3. CAUSAS

- No se había realizado el estudio de adecuación al R. D. 1215/ 1997 y por lo tanto no estaban adoptadas las medidas preventivas pertinentes y en consecuencia el equipo de trabajo estaba insuficientemente protegido.
- Se efectúa una tarea de limpieza sin haber consignado previamente la máquina.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- La instalación para la fabricación, en su conjunto, deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1215/1997, Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Establecer procedimientos de trabajo seguros para las tareas "no productivas", mantenimiento, limpieza, puesta a punto, etc.

